Villanueva, Casanare, 23 de junio del 2026.

Recibí 23/06/2026

Doctor(a)
CLAUDIA PATRICIA GUTIERREZ CRUZ
JEFE DE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Alcaldía de Villanueva Casanare

ASUNTO: Designación de Supervisión CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 0299 de 2026-06-23.

En cumplimiento a los artículos 82, 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas complementarias y reglamentarias, me permito **DESIGNAR** la supervisión del **CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 0299 de 2026-06-23**, suscrito con **DIANA JASBLEIDY RODRIGUEZ GUTIERREZ, identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA 1121823925 de VILLAVICENCIO, representante legal, de(l-la) DISEÑAR INGENIERIA ARQUITECTURA SAS con NIT 901108380-8** cuyo objeto es: "**REALIZAR ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DE UN CENTRO TURISTICO EN EL SECTOR "EL TROPEZON" EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE"**, el cual tiene una duración de **2 MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.**

La labor de Supervisión debe contemplar el seguimiento, vigilancia y control del contrato, para lo cual deberá dejar constancia escrita del cumplimiento y cualquier alteración de las condiciones especiales pactadas en la ejecución del contrato, hacer los respectivos registros y anotaciones del seguimiento al mismo, velar que el contratista cumpla con las obligaciones de sistema general de seguridad social, según la base de ingreso de cotización que corresponda conforme la ley.

Atentamente,

HECTOR FERNANDO VIZCAINO CAGUEÑO
Alcalde Municipal

Reviso:
Oscar Javier Figueredo Ibañez
Jefe de Oficina Asesora Juridica

Proyectó
LEYDI LICETD BONORQUEZ ACEVEDO
SUPERNUMERARIO